



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N°60 se construyó a mediados de la década de 1970, y actualmente muestra un avanzado grado de deterioro en el tramo que atraviesa los partidos de Adolfo Alsina y Guaminí (desde el meridiano V hasta la ruta 33), al límite con la provincia de La Pampa.

La esperada repavimentación de la ruta viene siendo reclamada por un grupo de vecinos autoconvocados -que se denominó "Todos por la Ruta Provincial 60"- del distrito de Adolfo Alsina desde hace más de 20 años, y también por viajeros y transportistas. Los vecinos están cansados del calamitoso estado de la ruta por el riesgo de transitar este tramo, los accidentes allí son moneda corriente así como la constante rotura de vehículos.

A su vez, el intendente de ese municipio David Hirtz, realizó varias gestiones por el arreglo de la ruta desde que asumió en diciembre de 2011. Incluso, desde el municipio se han efectuado varias obras de bacheo con el objeto de ponerla en condiciones para evitar accidentes, pero el bacheo es una solución parcial ya que en poco tiempo la ruta vuelve a estar en mal estado.

La circulación intensiva de vehículos y, sobre todo de camiones, hace que se destroce en pedazos la estructura del pavimento, creando piedras de casi dos kilos que vuelven el aún más peligroso el camino. Por si fuera poco, no quedan vestigios de demarcación, lo que implica un gran riesgo considerando la cantidad de lomas y curvas ciegas con que cuenta la carretera.

El año pasado, el administrador general de Vialidad provincial, Ricardo Curetti, recorrió la ruta, reconoció las falencias y envió material de bacheo, que el municipio -a título de colaboración- colocó con personal y maquinarias propias.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Hace apenas unos días, se abrieron los sobres de la Licitación Pública N°09/2013, destinada a una obra de "bacheo superficial y profundo" del mencionado tramo por parte de la Dirección Provincial de Vialidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°1-415 del 11 de abril del año en curso obrante a fojas 52 del expediente 2410-648-/2013 cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$11.618.973.00.-

Es preciso mencionar que se hará un bacheo a fondo en tres o cuatro tramos más comprometidos de la ruta, pero no en toda la traza. Además es un arreglo y no una reconstrucción total, es decir, una efectiva solución sería la repavimentación.

Cabe destacar que se toma la decisión de reparar la ruta N°60 pero no de repavimentarla. El argumento usado para justificarla es la falta de fondos suficientes para llevar a delante la obra ya que la misma costaría de 170 a 180 millones de pesos; un costo que no puede afrontarse debido a la situación económica en la que se encuentra la Provincia. Según afirma el propio intendente de Adolfo Alsina, el costo de la obra es tan elevado que los funcionarios aseguran que sólo puede ser afrontado por el gobierno nacional y que, a raíz de ello, todo avance al respecto está supeditado a las gestiones que se puedan hacer para que la Nación desembolse la cifra necesaria.

La provincia debe ponerse al frente de esas gestiones y priorizar la repavimentación total de la ruta y no un simple bacheo profundo y por tramos, debido a que es la seguridad de quienes transitan la ruta la que se encuentra en juego.

Los riesgos que cada transeúnte corre al tener que utilizar la ruta es cada vez mayor y es producto del constante deterioro que se agrava con el correr del tiempo. Todo lo que allí suceda es responsabilidad absoluta de la Provincia por ser quien debe realizar las obras necesarias, o en su defecto gestionar para conseguir el dinero necesario, y correspondientes al problema.

Por todo lo expuesto, agradezco la aprobación del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.